

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32920 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla n.º 1, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 523/2018, con NIG 4109142120180000775 por Auto de 11 de junio de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PROYECTOS E IMPLANTACIÓN DE ELECTRICIDAD Y CONTROL, S.L., con CIF B91630913 y domicilio en calle Economía, 2, Plg. Industrial Veintiocho de Febrero en La Rinconada (Sevilla).

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Clara Isabel Vázquez Ramos con DNI 28467743-E, con domicilio en calle O'Donnell, 25, 41001-Sevilla con teléfono 954222164, Fax 954562692 y dirección de correo electrónico `cvramosbufete@pedroruiz.e.telefonica.net`.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A180040660-1